

San Juan de Pasto, 20 de agosto de 2024.

Doctora:  
**DIANA MARÍA CERÓN BENAVIDES**  
 Profesional Universitario  
 Auditor Líder  
 Gerencia Departamental Colegiada de Nariño  
 Contraloría General de la República

**ASUNTO:** Información - Solicitud de información Denuncia. CAT 2730-2023-1-289702-80524-D de la Contraloría General de la Nación.

**1 Frente al fallo en mención en el numeral “DECIMO PRIMERO: ...” “11.5 Rendir trimestralmente, informes periódicos a las entidades de control fiscal sobre el recaudo, ejecución y recuperación de cartera de la tasa retributiva”.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo formulado en el numeral 5 del artículo Décimo primero de la Sentencia del Tribunal Administrativo de Nariño en el proceso 52001-23-33-2017-0639-00, mediante el presente, la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, se permite remitir informes correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2024, sobre el recaudo, ejecución y recuperación de cartera de la Tasa Retributiva.

✓ Recaudo Tasa Retributiva

La Oficina de tesorería certifica, que el recaudo por concepto de Tasa Retributiva, de los municipios condenados a partir de la sentencia de referencia, presentan el siguiente comportamiento:

Tabla 1. Total, Recaudo - Tasa retributiva, municipios condenados Sentencia 00639 Rio Guaitara.

SALDO A 20 NOV 2023		SALDO 20 FEB 2024		FACTURAS VIGENCIA 2024 FECHA LIMITE DE PAGO 28 DE JULIO DE 2024	SALDO 20 MAY 2024		SALDO 20 AGO 2024	
RECAUDO	CAPITAL TR	RECAUDO	CAPITAL TR		RECAUDO	CAPITAL TR	RECAUDO	CAPITAL TR
-	14.330.100.851	6.935.910	14.343.147.762	3.886.651.615 (+)	186.377.703	18.209.816.554	356.403.946	17.667.494.155

Fuente: Área de Tesorería Corponariño

Anexo a este documento, se encuentra el recaudo detallado de cada uno de los municipios condenados.

✓ Recuperación de cartera

A fin de garantizar el recaudo de las obligaciones vencidas, por concepto de Tasa Retributiva a cargo de los municipios condenados, desde la Unidad de Cobro Coactivo, se adelantan acciones de cobro persuasivo, junto con el suministro de Estados de Cuenta actualizados, además se identifican los Procesos de Cobro Coactivo que se surten en contra de los Municipios y Empresas de Servicios Públicos objeto del fallo del asunto en referencia y se realiza el cobro por vía ejecutiva administrativa.

A continuación, se dan a conocer los acuerdos de pago por concepto de Tasa retributiva, con los cuales se cuenta a la fecha del presente informe.

Tabla 2. Relación Acuerdo de Pago Tasa Retributiva, municipios condenados Sentencia 00639 Río Guaitara.

FECHA	RESOLUCIÓN No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
09 de julio de 2024	65	ESP TUQUERRES
25 de julio de 2024	70	ESP SAPUYES
25 de julio de 2024	71	ASMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO AGUA DE FRAILEJON - GUALMATÁN
25 de julio de 2024	72	MUNICIPIO DE TUQUERRES
25 de julio de 2024	73	MANANTIAL DEL CEDRO - LA LLANADA
25 de julio de 2024	77	ESP PUERRES

Fuente: Unidad de Cobro Coactivo- Oficina Jurídica - Corponariño

Cabe resaltar que los anteriores Acuerdos de pago se realizaron sobre facturas de Tasa Retributiva de la vigencia 2023, cuya fecha de pago se vencía en el mes de junio de 2024.

A continuación, se da a conocer el recaudo de cartera de los municipios condenados, a partir de la sentencia de referencia.

Tabla. 3 Recaudado recuperación de cartera Tasa retributiva

SALDO A 20 NOV 2023		SALDO 20 FEB 2024		FACTURAS VIGENCIA 2024 FECHA LIMITE DE PAGO 28 DE JULIO DE 2024	SALDO 20 MAY 2024		SALDO 20 AGO 2024	
RECAUDO	CARTERA	RECAUDO	CARTERA	(+)	RECAUDO	CARTERA	RECAUDO	CARTERA
-	14.330.100.851	6.935.910	14.343.147.762	3.886.651.615	186.377.703	18.209.816.554	356.403.946	17.667.494.155

Fuente: Área de Tesorería Corponariño

Vale descollar que la facturación del periodo 2024, venció el 28 de junio del presente año

Es importante mencionar que, el valor del recaudo de Tasa Retributiva, correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2024, no muestra un movimiento significativo, teniendo en cuenta que la facturación de la nueva vigencia tiene como fecha límite de pago el 28 de junio del presente año. Por lo anterior al corte 20 de agosto del presente informe el valor total del capital relacionado en la tabla N.1 Recaudo tasa retributiva, se constituye como cartera.

✓ Ejecución Tasa Retributiva

Los recursos provenientes de tasa retributiva se encuentran programados en proyectos de inversión que hacen parte de los programas 3: Gestión integral del recurso hídrico y el programa 7: Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos; los cuales se encuentran contemplados en el Plan de acción Cuatrienal 2024. 2027.

A continuación, se dan a conocer las acciones adelantadas por Corponariño, en el marco de ejecución de los programas y proyectos antes mencionados:

Para la vigencia 2024, dentro del proyecto 3.2: Implementación de acciones de planificación, descontaminación y seguimiento en curso de aguas superficiales priorizados (Tasa de Retributiva), se tiene contemplada una inversión de \$200.000.000 millones de pesos, que corresponde al aporte que Corponariño realizara para la construcción de la PTAR del municipio de Cumbal y del cual a la fecha se cuenta con el cdp 766 del 2024; Sin embargo, se considera que este rubro es insuficiente para la ejecución de dicha obra de construcción, por lo cual se busca que los demás actores involucrados participen en esta inversión. Es así como en sesión de consejo directivo, llevada a cabo el día 13 de agosto del 2024, el Departamento de Nariño

manifiesta su compromiso para el aporte de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000), a fin de dar inicio a la obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la obra tendrá inicio una vez se adelante el compromiso por parte de la Gobernación de Nariño y de las alcaldías municipales de Ipiales y Cumbal y se culminen los estudios y diseños de la misma.

Por otra parte, con recursos de Tasa retributiva, se contrata al personal de apoyo de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación, quienes brindan acompañamiento en las siguientes acciones:

- \* Reglamentación de Vertimientos a la Microcuenca del rio Bermúdez.
- \* Apoyo en la definición del esquema y la estructura del documento de calidad del recurso hídrico en la zona continental, en lo que tiene que ver con la planificación de puntos de monitoreo en fuentes hídricas priorizadas y vertimientos de aguas residuales, visitas, definición de parámetros a monitorear, generación de mapas cartográficos de las fuentes hídricas priorizadas y recopilación de información a través de informes técnicos.
- \* Se adelantó la clasificación de 11 usuarios de vertimientos, con los cuales, se realizó acercamiento para la identificación y operación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, y mediante diferentes recorridos, se logró la priorización de los puntos de vertimientos, los cuales son objetos de monitoreo mediante análisis de laboratorio.
- \* Se avanzó en la recolección de datos, análisis exhaustivo de información secundaria, gestión eficiente de datos mediante sistemas especializados, validación rigurosa de la información y elaboración de informes técnicos que garanticen la toma de decisiones informadas y fundamentadas para la priorización de los planes de ordenamiento del recurso hídrico.
- \* Seguimiento al proceso de liquidación de los convenios interadministrativos de descontaminación en el marco de los PORH adoptados y/o proyectos priorizados por la Corporación y que fueron suscritos entre la corporación y las administraciones municipales en las vigencias 2019 y 2021.

## **2.-Que inversiones se están ejecutando con recursos de la TRD en la vigencia 2024.**

A continuación, se da a conocer la ejecución de los recursos por concepto de tasa retributiva, los cuales se encuentran distribuidos en los proyectos de inversión que hacen parte de los programas: 3 Gestión integral del recurso hídrico y 7: Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos y que se encuentran contemplados en el Plan de acción Cuatrienal 2024 - 2027.

Estructura Plan de Acción Institucional 2024 - 2027	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Pagos
<b>PROGRAMA 3 Gestión integral del recurso hídrico</b>				
Proyecto 3.2: Implementación de acciones de planificación, descontaminación y seguimiento en curso de aguas superficiales priorizados (Tasa de Retributiva)	\$ 3.617.568.800	\$ 224.514.997	\$ 41.600.000	\$ 39.300.000
Proyecto 3.4: Administración y seguimiento a los procedimientos de permiso de vertimientos, tasas retributivas y planes de saneamiento y manejo de vertimientos (Recursos TR+RAE)	\$ 435.600.000	\$ 276.884.277	\$ 135.314.262	\$ 126.624.263
<b>PROGRAMA 7. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos</b>				
Proyecto 7.3: Monitoreo en corrientes hídricas priorizadas en zonas costeras	\$ 110.468.160			
<b>TOTAL INVERSIÓN FINANCIADA CON RECURSOS DE TASA RETRIBUTIVA</b>	<b>\$ 4.163.636.960</b>	<b>\$ 501.399.274</b>	<b>\$ 176.914.262</b>	<b>\$ 165.924.263</b>

**Anexos:**

\*Formato Excel estado de cuenta (cartera), ingresos (recaudo), por concepto de Tasa Retributiva (Capital adeudado), por Municipio y Empresas de Servicios Públicos a los siguientes cortes 20 de noviembre de 2023, 20 de febrero de 2024, 20 de mayo de 2024 y 12 de agosto 2024.

\* Cdp 766 del 2024

Cordialmente,

  
**JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ**  
 Director General

Proyectó: Diana P/Elizabeth D  
 Revisó: Luis Eduardo N.